

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23460** *ROMTECTABI, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 231/09 seguido en este Juzgado a instancia de Moussa Dansoko contra Romtectabi, S.L., con CIF nº B-50935592, en ejecución de Sentencia de fecha 02/07/09 se ha dictado decreto de fecha 28/06/10 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.029,75 euros de principal y otros 366,34 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100052296-1